



RESOLUCION R-Nº 0850-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2020

Expte. Nº 24.508/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por el Prof. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la actualización de aranceles relacionados con trámites que realizan la Dirección de Control Curricular y la Dirección de Títulos y Legalizaciones dependientes de la SECRETARÍA ACADÉMICA.

QUE en estos últimos tiempos se han verificado incrementos en los costos de los servicios, que se había pensado atender con lo percibido por los aranceles establecidos, por lo que hoy resulta sumamente necesario actualizar los mismos, estableciendo una propuesta de aranceles.

QUE asimismo es necesario aclarar que los aranceles que se perciban, continúen constituyendo la partida denominada "Recursos Propios" de las direcciones mencionadas.

QUE la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 24/20 aconseja fijar nuevos aranceles de Posgrado, de acuerdo al detalle de fs. 13.

Por ello;

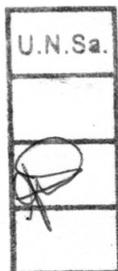
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar los aranceles de las Carreras de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Expedición de diploma original.....\$ 3.000,00
- Expedición de diploma (duplicado).....\$ 5.000,00
- Solicitud de libre deuda.....\$ 50,00
- Constancia de título.....\$ 50,00
- Autenticación de fotocopias.....\$ 20,00 (por hoja)
- Certificación de firmas.....\$ 20,00 (cada hoja)

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 439/99, por lo dispuesto en el Artículo precedente .

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta